

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

63

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 249
Sumario
13 de diciembre de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de un punto relativo a "Informe sobre el estado financiero de la Asociación", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.142).

1) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Remite copia de la suscripción de dicho Acuerdo de conformidad con las normas establecidas al respecto).

ALADI/CR/di 234.

Este asunto será apreciado multilateralmente de acuerdo al inciso c) del artículo 25. Previamente se celebrará una reunión de Jefes de Representación.

2) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Informa que con fecha 11 de octubre del corriente puso en vigencia administrativa dicho Acuerdo).

ALADI/CR/di 225.4.

3) Representación de la Argentina. Exclusión del régimen de licencia previa de varias partidas de la Nomenclatura Arancelaria.

(Remite copia de la Resolución no. 330 del 31 de octubre del corriente del Ministerio de Economía por la que excluye del Anexo II del Decreto no. 4.070/84 (régimen de licencia previa) a 622 ítem de la Nomenclatura Arancelaria de Derechos de Importación).

ALADI/CR/di 102.6.

//

- 4) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1.

(Da cuenta que con fecha 27 de noviembre del presente suscribió dicho documento).

- 5) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 suscrito con Argentina.

(Con fecha 29 de noviembre suscribió dicho Acuerdo, siendo depositaria del texto la Secretaría General).

- 6) Representación de la Argentina. Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Informa que con fecha 29 de noviembre del presente suscribió con el Brasil dicho documento siendo depositaria del mismo la Secretaría General).

- 7) Representación del Brasil. Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(El 30 de noviembre último suscribió dicho documento con Argentina, depositando el texto en la Secretaría General).

- 8) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(El 20 de noviembre último suscribió con Venezuela dicho documento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

- 9) Representación de Venezuela. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(El 20 de noviembre suscribió con el Brasil dicho documento, siendo depositaria del texto la Secretaría General).

//

//

- 10) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.

(El 29 de noviembre suscribió dicho Acuerdo en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos y cuyo texto depositó en la Secretaría General).

- 11) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.

(El 29 de noviembre del presente suscribió con el de la Argentina dicho Acuerdo en el sector de bienes del hogar).

- 12) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(El 29 de noviembre suscribió con Brasil dicho Acuerdo en el sector de la industria petroquímica, depositando el texto en la Secretaría General).

- 13) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(El 29 de noviembre último suscribió con Argentina dicho Acuerdo, depositando en la Secretaría General el texto respectivo).

- 14) Informe de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/REG.TM/I/Informe).

Pasa a un grupo de trabajo para su análisis.

- 15) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 84).

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 240a./Rev. 1 y 243a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Quinta reunión del Consejo de Ministros de la Asociación. Declaración de Buenos Aires (ALADI/SEC/di 338).

Secretaría preparará la documentación que deriva de los temas enunciados en la Declaración de Buenos Aires, en tanto se espera respuesta

ac

//

a la invitación de adhesión formula da a los restantes países no miembros del Grupo de los Ocho.

5. Informe sobre el estado financiero de la Asociación.

SE APRUEBA la Resolución 106 sobre "Límite de endeudamiento".

6. Informe sobre reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Planeamiento de los países del Mecanismo de Consultas y Concertación Política (Buenos Aires, 4 y 5 de diciembre de 1989).

- Reunión de Responsables de Oficinas de Información de los Organismos de Cooperación e Integración de América Latina y el Caribe.

- Congreso Iberoamericano sobre desarrollo de la informática y undécima reunión de la CALAI, Quito.

Al respecto se espera que se den respuestas en el momento de la reunión de Buenos Aires.



APROBADA
en la 254^a a. Sesión

ALADI/CR/Acta 249
13 de diciembre de 1989
Horas: 11.20 a 13.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.142).
 - 1) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 234).
 - 2) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.4).
 - 3) Representación de la Argentina. Exclusión del régimen de licencia previa de varias partidas de la Nomenclatura Arancelaria (ALADI/CR/di 102.6).
 - 4) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1.
 - 5) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 suscrito con Argentina.
 - 6) Representación de la Argentina. Vigésimo noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 7) Representación del Brasil. Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

- 8) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.
 - 9) Representación de Venezuela. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.
 - 10) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.
 - 11) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.
 - 12) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
 - 13) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
 - 14) Informe de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/REG.TM/I/Informe).
 - 15) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 84).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 240a./Rev. 1 y 243a. sesiones.
 4. Quinta reunión del Consejo de Ministros de la Asociación. Declaración de Buenos Aires (ALADI/SEC/di 338).
 5. Informe sobre el estado financiero de la Asociación.
 6. Informe sobre reuniones a las que asistió la Secretaría General.
 - Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Planeamiento de los países del Mecanismo de Consulta y Concertación Política (Buenos Aires, 4 y 5 de diciembre de 1989).
 - Reunión de Responsables de Oficinas de Información de los Organismos de Cooperación e Integración de América Latina y el Caribe.
 - Congreso Iberoamericano sobre desarrollo de la informática y undécima reunión de la CALAI, Quito.

//

757

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther Bondanza y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo y Jaime Coronado Serrano (Bolivia); Roberto Gaspar y Torres, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: solicito brindar una información acerca del estado financiero.

PRESIDENTE. Incluiríamos un punto 5 sobre "Informe sobre el estado financiero de la Asociación" y el actual punto 5 pasaría a ser 6.

No habiendo observaciones, con la inclusión del punto solicitado por la Secretaría, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.142).

PRESIDENTE. En el documento ALADI/SEC/di 2.142 se registra la siguiente relación de notas y documentos publicados, a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 234).

"No. 218. Montevideo, 28 de noviembre de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

vf

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle, a fin de su registro en la ALADI, copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Cuba, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Mucho agradecería, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso "e" del artículo 5 de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de 1980, que se tomaran las debidas providencias para comunicar dicho Acuerdo a las demás Representaciones. Apreciaría también que el asunto fuera llevado, en un futuro próximo, al Comité de Representantes a los efectos de la apreciación multilateral del instrumento celebrado, como estipula el inciso "c" del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

A este respecto le informo que las normas previstas en el Acuerdo se ajustan a los principios de carácter general establecidos en el artículo 9 del Tratado de Montevideo 1980 y en el artículo 4 de la mencionada Resolución 2.

A ese respecto, constan en el Acuerdo las siguientes disposiciones: Preferencia arancelaria (artículo 2), Preservación de las preferencias (Capítulo III), Origen (Capítulo IV), Cláusulas de salvaguardia (Capítulo V), Restricciones no arancelarias (artículos 3 y 4), Retiro de concesiones (Capítulo VI), Denuncia (Capítulo XII), Adhesión (Capítulo IX), Convergencia (Capítulo XIII), Vigencia (Capítulo X), y Tratamiento diferencial (Capítulo VII).

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. (Fdo. :) Roberto Gaspary Torres, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Naturalmente, este asunto deberá someterse a apreciación multilateral según lo dispuesto por el inciso c) de dicho artículo 25.

Si no tienen inconveniente los Señores Representantes, podríamos proponer una reunión de Jefes de Representación en la próxima semana a estos efectos.

PRESIDENTE. Así se hará.

- 2) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.4).

"No. 218/89. Montevideo, 28 de noviembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 11 de octubre de 1989, el Gobierno argentino ha puesto en vigencia administrativa el Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

//

vf

//

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

3) Representación de la Argentina. Exclusión del régimen de licencia previa de varias partidas de la Nomenclatura Arancelaria (ALADI/CR/di 102.6).

"No. 227/89. Montevideo, 6 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, con el fin de anexar a la presente, copia de la Resolución Ministerio de Economía no. 330 de fecha 31 de octubre de 1989.

Sobre el particular, cabe poner de relieve que la referida Resolución excluye del Anexo II del Decreto no. 4.070/84 (Régimen de estudio previo) a 622 ítem de la Nomenclatura Arancelaria de Derechos de Importación de la República Argentina.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

4) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1.

"No. 220/89. Montevideo, 29 de noviembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 27 de noviembre de 1989, procedí a suscribir el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 1 (ex CAUCE), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

5) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 suscrito con Argentina.

"No. 19. Montevideo, 24 de enero de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 27 de noviembre de 1989 suscribió con el Gobierno de la República Argentina el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 1, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

6) Representación de la Argentina. Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 222/89. Montevideo, 10. de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 29 de noviembre de 1989, procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, el Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

7) Representación del Brasil. Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 220. Montevideo, 10. de diciembre de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 30 de noviembre el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Vigésimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y por lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

//

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Roberto Gasparry Torres, Encargado de Negocios a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

8) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 221. Montevideo, 7 de diciembre de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 20 de noviembre el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13 con el Gobierno de la República de Venezuela.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Roberto Gasparry Torres, Encargado de Negocios a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

9) Representación de Venezuela. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 309. Montevideo, 10. de diciembre de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 20 de noviembre de 1989, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13).

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente, (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

vf

//

//

10) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.

"No. 229/89. Montevideo, 6 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 29 de noviembre de 1989, procedí a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

11) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B.

"No. 310/89. Montevideo, 7 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que, con fecha 29 de noviembre del corriente año, se ha suscrito conjuntamente con el Gobierno de la República Argentina, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B, en el sector de bienes del hogar.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

12) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 228/89. Montevideo, 6 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 29 de noviembre de 1989, pro

//

//

cedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria petroquímica), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

13) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 222. Montevideo, 7 de diciembre de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 29 de noviembre, el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Roberto Gasparry Torres, Encargado de Negocios a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

14) Informe de la reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo (ALADI/REG.TM/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL. Con respecto a este informe, corresponde que el Comité dé traslado del mismo a un grupo de trabajo para que analice sus conclusiones y recomendaciones.

15) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 84).

SECRETARIO GENERAL. Sobre esta autorización que solicita la Secretaría para una transferencia de créditos presupuestales, entiendo que corresponde dar traslado a la Comisión de Presupuesto, como es de estilo, para su consideración.

En ese sentido, Señor Presidente, solicitaría la conformidad para proceder.

vf

//

//

PRESIDENTE. No habiendo observaciones por parte de los Señores Representantes, se procedería como propone la Secretaría General, con pase de algunos de estos temas -los que ha indicado el Señor Secretario General- al grupo o comisión respectiva. Procederemos de esa manera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 240a./Rev. 1 y 243a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 240a./Rev. 1 y 243a. sesiones.

SECRETARIO GENERAL. En el acta 240 se incluyeron modificaciones en las páginas 26, 27 y 36, correspondientes a las intervenciones de la Representación de Venezuela.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: quería indicar que estas actas son del 3 y 5 de octubre y del 19 de octubre y que estamos a mediados de diciembre. Quiere decir que estamos aprobando actas tres meses después de realizada la sesión. Yo creo que el Comité debería reunirse con mayor frecuencia.

PRESIDENTE. Se pasa a Secretaría la observación.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). La Secretaría no tiene nada que ver; somos nosotros. Es decir: tres meses después aprobamos actas; me parece demasiado tiempo. Aunque sea para aprobar actas y cosas formales habría que hacer alguna reunión del Comité; para evitar estas demoras. No queda bien que hoy estemos aprobando actas de hace tres meses. Aunque fuera sólo para eso, para aprobar actas y algunos otros trámites formales, como ser asuntos entrados, habría que hacer alguna reunión del Comité con mayor frecuencia, creo yo. Es problema de la Mesa, Presidencia y Secretaría. Yo creo que de cualquier manera habría que tener presente la conveniencia de no dejar pasar un mes sin sesión.

PRESIDENTE. Se recoge la observación del Embajador Magariños para fines de la regularización de este aspecto.

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBAN las actas puestas en consideración.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

//

4. Quinta Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Declaración de Buenos Aires (ALADI/SEC/di 338).

PRESIDENTE. De acuerdo con lo conversado en Reunión de Jefes de Representación en la semana anterior, el Comité podría analizar en esta oportunidad la documentación preparada a lo largo de este año, con vistas a una reunión del Consejo de Ministros a la luz de los compromisos asumidos por los Cancilleres de siete de los países miembros de la ALADI a través de la Declaración de Buenos Aires, que la Secretaría ha reproducido en el documento informativo 338.

Está en consideración ese documento, así como los informes y comentarios adicionales que podamos recibir en esta oportunidad.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, a los efectos de la introducción del tema, como la Secretaría General concurre invitada a esta reunión de los días 4 y 5 de diciembre de 1989, creo que resulta pertinente dar, brindar un informe, un apretado informe, ya que el total lo conocen ustedes a través de la publicación del documento informativo ALADI/SEC/dt 338.

En ese documento informativo, Señor Presidente, se puede apreciar que hay dos grandes líneas. En la Declaración de Buenos Aires, se abarcan los temas de comercio y en otra línea los otros temas que fueron abordados por los Cancilleres y los Ministros de Economía y de Planeamiento de los siete países que integran el Grupo de los Ocho, que son: Telecomunicaciones y Transporte; Armonización gradual de Políticas Macroeconómicas; Complementación Económica; Ciencia y Tecnología y Financiamiento para la Integración.

Creo que es importante señalar, Señor Presidente, que se adoptaron en materia de comercio las decisiones más sustantivas, que tienen un horizonte bastante inmediato de cumplimiento, por lo cual corresponde verificar cuáles serían las líneas a seguir en el Comité de Representantes en atención a que las medidas propuestas tienen una invitación a todos los otros países miembros de la ALADI para incorporarse. Ellas son, fundamentalmente, la necesidad y la decisión de eliminar las restricciones no arancelarias al comercio recíproco, de ampliar y profundizar la preferencia arancelaria regional para todo el universo de productos, de ampliación y profundización de los acuerdos bilaterales y de disminución de los niveles arancelarios que se aplican en el comercio recíproco mediante sucesivas rondas de negociaciones comerciales entre los países latinoamericanos.

Respecto del primer punto, proponen eliminar a partir del 1o. de abril de 1990 restricciones no arancelarias para los productos que se benefician de la preferencia arancelaria regional. Proponen también, y fue uno de los países integrantes de este Grupo de los Ocho, el único que todavía no se había incorporado a la preferencia arancelaria regional, el que también sugirió adoptar la preferencia arancelaria y profundizarla en un 50 por ciento de los niveles actuales.

Además, en orden a esa línea de ampliación y profundización para todo el universo de productos, se dispuso reducir en un 10 por ciento las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional. Y esto también, antes del 1o. de abril de 1990.

//

sp

//

Además se recomendó la adopción, por parte de los países miembros, de los acuerdos regionales en materia de solicitud de trámites de importación y de precios de referencia. En ese sentido, esto constituye nada más que una recomendación; pero todo lo demás, en el grupo de siete países que integran la ALADI, decidieron avanzar en las líneas allí señaladas.

Y definición de un "cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones con el fin de asegurar una mayor transparencia en las operaciones comerciales intrarregionales".

Decidieron también "suscribir en el marco de la ALADI, los instrumentos necesarios para poner en vigor las medidas" y propiciar la convocatoria, para el segundo semestre de 1990, de la primera ronda de negociaciones comerciales de los países de la Asociación.

Señor Presidente: yo creo que las otras medidas propuestas son también de singular importancia pero éstas son de urgencia y requieren de alguna de ci si ón para que también la Secretaría pueda ir trabajando en las propuestas a realizar para que estas decisiones tengan un cumplimiento efectivo en el marco de la ALADI y verificar, además, cuál es el grado de aceptación de la invitación que se formula en el documento.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo quisiera referirme al documento ALADI/SEC/di 338 en donde están registrados los acuerdos celebrados por los Ministros competentes de los siete países que realizaron su reunión en Buenos Aires. Fundamentalmente en lo que tiene que ver con el literal I) por el cual se invita "a los otros países miembros de la ALADI a incorporarse a las medidas señaladas en los párrafos anteriores". Es decir, en aquéllas que tienen que ver con el comercio, a lo cual ya hizo referencia el Señor Secretario General.

Yo quisiera formalmente, a nombre de mi país, invitar a los otros cuatro miembros de la Asociación a recoger esa sugerencia, a examinarla, y hacernos conocer en el momento que lo consideren oportuno sus puntos de vista con re s p ecto a las propuestas que allí se formulan.

En síntesis, Señor Presidente, y desde un punto de vista práctico, creo que lo que interesa en este momento es conocer, en primer término, si esos cuatro países estarían proclives a aceptar la profundización de la pre fe ren cia arancelaria regional, en los términos que aquí se establecen. Si así fue ra, la instrumentación del compromiso correspondiente sería sumamente senc illa porque se trata, simplemente, de modificar los porcentajes de las diferen tes escalas establecidas en el Acuerdo Regional respectivo.

Y el segundo punto, también de importancia fundamental, es conocer si estarían en condiciones o inclinados a acompañar la reducción del número de excepciones en las cantidades aquí establecidas.

Si pudiera lograrse asentimiento de esos países con respecto a estos objetivos, estaríamos prácticamente en condiciones de transformar en acuerdo regional la iniciativa planteada en Buenos Aires por siete países.

//

//

El otro aspecto que no constituye una decisión novedosa, es el que tiene que ver con las restricciones no arancelarias en la aplicación de la preferencia arancelaria regional. Bien sabemos que es materia decidida, ha sido reafirmada, y en consecuencia creo que no debería haber ningún problema para que, en aquellos casos en que todavía no se ha producido el ajuste correspondiente en la aplicación de las medidas no arancelarias, se llevasen a cabo los pasos pertinentes.

Yo considero que en estas materias hay que trabajar en forma orgánica y conjunta, partiendo de la base que ha habido una iniciativa de un grupo de países, todos ellos pertenecientes a la Asociación, y que ahora se trata de que la Asociación procure ver en qué grado, se pueden instrumentar medidas como éstas a nivel de los once.

Por ejemplo, en el numeral G) se habla de "Definir, a la mayor brevedad, un cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones ...". Se me ocurre que, visto que hay siete países que tienen un interés manifiesto en darle transparencia al sistema de incentivos a la exportación, para que el comercio intrarregional se desenvuelva en forma coherente y normal, la Asociación debería recoger, con sentido de Asociación, esa iniciativa. El Comité debería solicitar a la Secretaría que comience a trabajar en ese tema, obviamente iniciando el relevamiento de los regímenes de promoción del comercio exterior que están en vigor en nuestros países, y después la Asociación en su conjunto tomaría las decisiones con respecto al cronograma. Pero sería bueno que en ese cronograma participasen los once países de la ALADI, porque tiene un objetivo común. Para eso es conveniente empezar a estudiar la situación en cada uno de los once países y no sólo en los siete. Hay que incorporar al programa de la Asociación y orientar los trabajos de la Secretaría sobre todo este plan que surge un poco heterodoxamente, digámoslo así, de Reuniones de Representantes de Alto Nivel en distintos foros pero que constituyen impulsos a la integración que no pueden ser desperdiciados. A veces nos quejamos de que hace falta capacidad de acción política de nuestros países; cuando la tenemos, no importa transportada por qué viento, lo que interesa es recogerla y tratar de imprimírle el dinamismo práctico que es imprescindible para que pueda traducirse en decisiones concretas de los Gobiernos.

En síntesis, Señor Presidente, yo formulo la invitación formal a los otros cuatro países para que examinen a nivel de sus Gobiernos los objetivos de estas decisiones de los siete países que se reunieron en Buenos Aires, concentrando su atención en esos dos aspectos fundamentales que son la profundización del 50 por ciento en los niveles actuales y las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional. Y que en los demás, la Secretaría vaya procediendo a organizar sus trabajos en función del conjunto de la Asociación para poder ir adoptando las decisiones necesarias en los tiempos previstos.

Si en algún momento países de la Asociación, como lo han hecho en otras ocasiones, optan por la vía de los Acuerdos de alcance parcial, que ello sea así sólo porque no es posible el Acuerdo a nivel regional y no porque no se haya establecido en los cronogramas correspondientes, desperdiciando así oportunidades de multilateralizar al máximo posible el proceso de integración. Una cosa es no poder llegar a un Acuerdo entre los once países y otra cosa es adoptar una medida de alcance parcial porque ha habido falta de acción pragmática.

//

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Magariños, por la invitación que hace a los otros cuatro países miembros de la ALADI en cuanto a los puntos recogidos en la Declaración de Buenos Aires y en cuanto al tratamiento y avance que la Secretaría podría darles.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: con motivo de la información que se nos dio acá por Secretaría de la Reunión de Buenos Aires, nosotros, por supuesto sin dudar de esa información y, habiendo estado presente el Gobierno de Venezuela con sus tres Ministros, también consultamos a nuestro Gobierno y nos complace informar que hemos recibido instrucciones de respaldar totalmente lo resuelto y lo aprobado por los siete en Buenos Aires.

De manera que informamos que estamos en condiciones, luego de haber recibido instrucciones, de respaldar totalmente lo que se nos ha presentado como cosa resuelta en Buenos Aires, ratificado por nuestra Cancillería.

Por lo tanto, es valedera la expresión del Embajador Magariños de que se invite a los cuatro países restantes, para que manifiesten sus puntos de vista sobre estos planteamientos.

Creemos sí conducente que la Secretaría General traduzca al ordenamiento legal de ALADI estas posiciones, de manera que los cuatro países restantes tengan posibilidad de examinar, analizar y ver qué es lo que ellos van a decir sobre este particular, y con tiempo suficiente, especialmente en el caso de algunos países que como Chile, tienen en los próximos días o quizás en el próximo mes nuevo Gobierno. Es bueno que ellos conozcan muy bien cuál es la propuesta que los siete hacemos acá en la ALADI en representación de nuestros países.

De manera que nosotros ratificamos que estamos totalmente de acuerdo con lo dicho por el Señor Representante del Uruguay, el Embajador Magariños, y creemos sí que se debe adelantar el trabajo de Secretaría sobre todos los aspectos aprobados, de manera que se puedan lograr los objetivos propuestos.

PRESIDENTE. Como hemos señalado, el Embajador Magariños, a nombre de su Gobierno, ha extendido una invitación a los otros cuatro países de la ALADI para que consideren la propuesta en cuanto concierne a los temas de comercio incluidos en la Declaración de Buenos Aires, lo que ahora reitera el Embajador La Corte, de Venezuela.

También tenemos que decir que en la Reunión de Jefes que tuvimos recientemente se señaló que el Señor Canciller de Perú haría contacto con las Cancillerías de esos cuatro países para efectos de coordinación sobre el tema que estamos tratando.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación coincide plenamente con lo expresado por las Representaciones del Uruguay y de Venezuela.

Extendemos la invitación también por nuestra parte a los cuatro países, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Chile para que examinen las acciones que se han derivado de la Declaración de Buenos Aires en materia de comercio.

//

sp

//

Señor Presidente: nosotros pensamos que la Secretaría General debería preparar a la brevedad la documentación básica donde se plasmaran estas acciones para que los cuatro países vieran en blanco y negro adonde apuntan esos compromisos.

Muy brevemente, a reserva que Secretaría pudiera entrar a la documentación básica, en un ejercicio preliminar hemos encontrado que con referencia al literal A) que expresa "Ratificar el compromiso de no incorporar nuevas medidas no arancelarias a las existentes al momento de celebrarse la presente Reunión", hay un documento 307/Rev. 1, también un documento 289.2/Rev. 6 que han venido siendo preparados para la agenda del Consejo de Ministros cuando se estaba convocando para su Cuarta Reunión.

Sobre el literal B), "Eliminar a partir del 1o. de abril de 1990 las restricciones no arancelarias para los productos que se benefician de la preferencia arancelaria regional" hay un documento 306/Rev. 1.

Sobre el literal D), "Profundizar en 50 por ciento los niveles actuales de la preferencia arancelaria regional", es indudable que la Secretaría General debería presentarnos un proyecto y podría tener de antecedente una propuesta que hizo nuestra Representación, que está contenida en el documento 314/Rev. 1.

Sobre el literal E), "Reducir en 10 por ciento las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, las que podrán ser modificadas en su composición por única vez, respetando los máximos acordados, antes del 1o. de abril de 1990", coincidimos totalmente con lo expresado por el Representante del Uruguay para que los cuatro países mencionados pudieran definir esa posible acción.

Sobre el literal G) "Definir, a la mayor brevedad, un cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones con el fin de asegurar una mayor transparencia en las operaciones comerciales intrarregionales", también coincidimos totalmente en el sentido que la Secretaría General debería preparar, a la brevedad, un cronograma para que pudiera irse perfeccionando.

Señor Presidente: sobre el literal H) "Suscribir, en el marco de la ALADI, los instrumentos necesarios para poner en vigor las medidas mencionadas en los ítem anteriores, antes del 1o. de abril de 1990", también coincidimos en que deben de realizarse todos los trabajos necesarios para dar cumplimiento, dentro de las fechas previstas, a los compromisos en materia de comercio derivados de la Declaración de Buenos Aires.

PRESIDENTE. A fin de aclarar, cuando se habla en la Declaración de Buenos Aires en el sentido de que las Representaciones de estos cuatro países deben poner en consideración y hacer consultas con sus Cancillerías y Capitales a los efectos que se señala, será necesario tener una idea lo más clara posible en cuanto a si esas consultas se van a referir solamente al rubro "comercio" o a algunos otros que se refieren intrínsecamente al tema integracionista como, por ejemplo, los de financiamiento para la integración y también algunos en cuanto a telecomunicaciones y transporte, particularmente sobre los cuales parece que habría la idea de tratarlos por ahora solamente en el ámbito del grupo de los siete.

sp

//

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: como ya adelantamos en Reunión de Jefes de Representación, nuestra Representación ve con agrado el esfuerzo realizado por siete países al propiciar una reunión para tratar todos estos temas que están recogidos en el documento de la Declaración de Buenos Aires. Varios de ellos, desde luego, están siendo analizados por el Comité de Representantes y por supuesto nuestra Representación, ni bien tomó conocimiento del contenido de la Declaración de Buenos Aires, ha hecho consultas a Capital. En este momento el documento está en consideración del Gobierno de mi país.

Por no contar todavía con una respuesta nosotros nos reserváramos el derecho de manifestar oportunamente la posición de nuestra Representación al respecto.

Por otro lado, queremos señalar que a criterio de nuestra Representación el análisis de todos los documentos referidos en la Declaración de Buenos Aires, debe ir acompasando también la propuesta realizada por los países en un documento elaborado para atender la inquietud o los intereses manifestados por los países de menor desarrollo económico relativo.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Señor Presidente: al igual que el Señor Representante del Paraguay, debo manifestar que la conclusión y los temas contenidos en la Declaración de Buenos Aires fueron tomados puntualmente y transmitidos a nuestra Cancillería para su debida consideración.

Asimismo, hemos transmitido la encomienda realizada a la Cancillería peruana para coordinar las consultas pertinentes a los países que no integran este Grupo y que son países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin embargo, a la fecha no hemos recibido ninguna instrucción concreta y esperamos recibirla próximamente.

Por otro lado, también recogemos ahora la invitación formal que transmitiremos a nuestra Cancillería para en su caso obviar el trámite procedimental instituido dentro de los mecanismos de la Asociación y, consecuentemente, Señor Presidente, estaremos pendientes de cualquier instrucción que tengamos oportunamente de nuestra Cancillería.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: deseo manifestar que es propósito de mi Representación, como no podía ser de otra manera, colaborar para que se implementen en el ámbito de ALADI las decisiones adoptadas por los Ministros en la Reunión de Buenos Aires.

En primer término, también deseo ratificar, o mejor dicho, transmitir la invitación de los Ministros para que los cuatro países miembros de ALADI que no participaron de esa Reunión adhieran a estos mecanismos que están citados en la parte comercial.

Ahora, creo que independientemente de la preparación de los documentos que la Secretaría elaborará, los cuatro países ya pueden, me imagino, hacer las consultas respecto a su eventual aceptación de estos mecanismos, tal como lo han manifestado Paraguay y Bolivia.

//

sp

//

771

Respecto a la inquietud del Señor Presidente, creo que este documento que tenemos entre manos es una síntesis de la Declaración de Buenos Aires. Deberíamos tener el texto completo porque, en primer término, parecería que hay una invitación concreta para la adhesión de los otros cuatro miembros a las medidas, digamos, de tipo comercial. Y me imagino que es propósito de los siete lograr una adhesión de los once miembros de ALADI a todas aquellas medidas que hacen a la integración de la región. O sea que cuando tengamos el documento completo veremos exactamente cómo se articula esa invitación.

PRESIDENTE. Gracias, Señora Representante de la Argentina. Se toma nota de lo que acaba de exponer.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: para no repetir lo que ya fue dicho en la Sala, quisiera indicar también la plena concordancia de la Representación del Brasil con lo que fue expuesto por los Señores Representantes del Uruguay y de Venezuela y otros Representantes, en el sentido de que sea transmitida oficialmente la invitación para que los demás miembros de ALADI que no participaron de la Reunión de Buenos Aires, puedan acceder a los mecanismos en ella previstos.

También entiendo que es extremadamente importante que la Asociación traduzca, como dijo el Señor Representante de Venezuela, en mecanismos específicos de la Asociación, los puntos o directivas generales que emanaron de Buenos Aires. Evidentemente, en el entendido de que los cuatro países también acudirán a esos mecanismos establecidos.

La Señora Representante de la Argentina tocó un asunto muy importante, que es el hecho de que la invitación que fue dirigida a los demás países de la ALADI imaginamos se refiere, única y exclusivamente, a la parte comercial y a aquéllos otros que desbordan la parte comercial pero que están directamente vinculados con un objetivo mayor que es aumentar la velocidad del proceso de integración.

En ese aspecto, también concuerdo en que este es un documento síntesis con una visión muy breve de lo que en realidad fue decidido en Buenos Aires; pero podríamos examinar la versión final en una etapa posterior.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestras autoridades han tomado conocimiento del documento conocido como "Declaración de Buenos Aires", que contiene los elementos que ya han sido indicados.

Sin referirnos a la parte de fondo de las propuestas o los acuerdos contenidos en la Declaración de Buenos Aires sobre estas materias, en que se invita al resto de los países miembros de ALADI que obviamente no suscribieron dicha Declaración por no ser miembros del mecanismo, la invitación la entendemos en el sentido de pronunciarnos sobre la posibilidad de acompañar propuestas concretas y específicas sobre cada uno de los temas que se presentan. Obviamente, estos acuerdos o declaraciones de intención tienen que traducirse en algunos casos en proyectos de resolución; en otros casos, posiblemente en Protocolos Modificatorios de la preferencia arancelaria regional, y en otros casos simplemente, en lo que se refiere a que todos los países miembros adopten la preferencia arancelaria regional, a las decisiones que los

//

sp

//

772

Gobiernos deban implementar sobre esta materia. O sea, hay mecanismos distintos y decisiones distintas frente a cada uno de los puntos en que se expresa la voluntad de un grupo de países miembros de la ALADI en acelerar el proceso de adopción de algunos instrumentos que, obviamente, no son nuevos, que han sido largamente discutidos en sesiones de trabajo en el seno de la Asociación.

Por ello, nuestro país espera que, en la forma que los países suscritores de esta Declaración lo estimen conveniente, formulen las propuestas concretas y específicas y, frente a ellas, nos pronunciaremos, sea que venga un documento de origen de los siete países, sea que soliciten el apoyo técnico de la Secretaría en la formulación de las referidas propuestas en la forma que lo estimen conveniente. Pero nuestra posición es, repito, pronunciarnos frente a propuestas concretas de proyectos de resolución, de proyectos de protocolos modificatorios o los instrumentos jurídicos que correspondan en cada uno de los casos.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Ecuador está tomando nota de esta invitación oficial que hoy día se está haciendo en el seno del Comité por parte de los países miembros del Grupo de los Ocho, que también son miembros de la Asociación. Transmitiremos este planteamiento a las autoridades competentes.

Pero, como bien lo ha dicho el Señor Representante de Chile, todos estos planteamientos de la Declaración de Buenos Aires deberán traducirse en documentos y propuestas concretas sobre las cuales Ecuador, a su debido tiempo, se deberá pronunciar.

En cuanto a la eventual Reunión del Consejo de Ministros en México, se ha hecho la consulta a Cancillería y estamos esperando la respuesta. Una vez que tengamos el pronunciamiento, lo haremos conocer.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente, quiero hacer una precisión con respecto a las manifestaciones del Señor Representante de Chile.

Yo creo que tenemos que tener presente algo que es muy claro. La propuesta ya existe; la propuesta está perfectamente configurada. El 50 por ciento de la profundización de la preferencia regional significa simplemente cambiar un número por otro. La reducción en un 10 por ciento de la lista de excepciones significa eso: que cada país presente el 10 por ciento que retira de la lista de excepciones.

La aceptación de que en la preferencia arancelaria regional no podrán regir restricciones no arancelarias ya es una decisión tomada. Lo único que se necesita es una expresión política, como han hecho los siete, de que a partir del 1.º de abril, cualesquiera sean las cosas que ocurran, no las van a aplicar. El que las aplique no cumple con su compromiso y cae en falencia ética con respecto a la Asociación.

En consecuencia, Señor Presidente, no hay ningún problema en hacer los documentos. Esos documentos se pueden hacer en horas. Cuando esté el documento yo lo firmo, al nivel que sea: a nivel de acuerdo de alcance parcial o a nivel

//

//

de acuerdo regional. Una vez que aparezca un documento que refleje la decisión tomada por los Ministros de mi país en la Reunión de Buenos Aires, yo estampo mi firma inmediatamente. Lo que me parece es que para poner un documento a la firma primero tenemos que saber cuál es el grado de aceptación que tiene de todos los países. Por eso repito lo que dije anteriormente: de lo que se trata ahora es de dar el tiempo necesario a los cuatro países para que evalúen las propuestas y manifiesten que políticamente están en condiciones o no de acompañarlas. Eso permitirá a la Secretaría preparar el documento que corresponda porque por lo menos hay que poner, en el documento que se va a hacer, de cualquier manera, cuáles son los países que participan.

Entonces, si quieren documentos yo le tendría que pedir a la Secretaría que prepare el Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional sobre las bases establecidas a nivel de acuerdo de alcance parcial, porque hasta ahora hay siete países que se han manifestado en ese sentido. Si los demás países dicen que sí, hay que retirar ese documento y poner los once países.

Entonces, me parece que lo más lógico es conocer primero cuál es la posición de los once países y después pedir a la Secretaría que haga ese sencillísimo documento.

Por eso yo sugiero -reitero- que lo que es necesario acá es que los cuatro países, frente a una realidad política -no lo interpretemos de otra manera; hay una realidad política- digan qué les parece el asunto. Incluso, para dar tiempo a tomar decisión frente a cualquier consideración que se pueda hacer al respecto que no esté perfectamente encuadrada dentro de la cosa, porque los siete países tienen que poner en vigor esta medida el 1.º de abril. Entonces, yo sugiero que a medida que los cuatro países que no han participado en esta Reunión de Buenos Aires estén en condiciones de manifestarse al respecto, por iniciativa de ellos la Mesa convoque a una reunión para poder evaluar si estamos en condiciones o no de preparar el documento. Pero no me parece conveniente lo que yo interpreto como poner la carreta delante de los bueyes. Primero tenemos que tener la definición política para producir el documento, y no hacer el documento para después ver la decisión política, porque el documento tiene que basarse en lo que dicen cada uno de los once países y no en lo que dicen siete.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). A nosotros lo que nos llama mucho la atención son los procedimientos que se quieren establecer dentro de la Asociación.

La posición de nuestro país, frente a cada uno de los temas indicados por las letras A) hasta I) de la Declaración de Buenos Aires, es ampliamente conocida.

"Ratificar el compromiso de no incorporar nuevas medidas no arancelarias a las existentes al momento de celebrarse la presente Reunión". Es conocida la posición de Chile en materia de restricciones no arancelarias. Creo que a ningún país miembro le queda ninguna duda de cuál es nuestra posición.

"Eliminar a partir del 1.º de abril de 1990 las restricciones no arancelarias ...". Nuestro país está cumpliendo la Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros que establece la eliminación de restricciones no arancelarias a partir de marzo de 1988. Creo que tampoco hay ninguna duda de cuál es la posición de Chile.

//

sp

//

El literal C) "Adoptar, por parte de todos los países miembros, la preferencia arancelaria regional actual". Chile tiene en vigencia la preferencia arancelaria regional. Por lo tanto, son otros países miembros los que tienen que pronunciarse.

"Profundizar en 50 por ciento los niveles actuales de la preferencia arancelaria regional". Es conocida la posición de Chile, frente a un proyecto de resolución presentado por la Representación de México preparatorio para el Consejo de Ministros, que hablaba de profundizar la preferencia arancelaria regional y que en su momento fue considerado por la mayoría de los países miembros que no había condiciones políticas, técnicas o económicas para ir a la profundización de la preferencia arancelaria regional. Es conocida, repito, la posición de Chile frente a esto.

"Reducir en 10 por ciento las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, ...". También fue discutido el tema. Deberíamos aquí ver un proyecto específico y concreto del Protocolo Modificatorio que aborde sería y técnicamente la forma en que se haría la reducción de esas listas de excepciones.

Y así, uno por uno, podemos ir viendo cada punto. En el literal F) "Recomendar la adopción por los países miembros de los acuerdos regionales en materia de solicitudes de trámites de importación y de precios de referencia". Chile tiene suscritos ambos acuerdos regionales. Inclusive fue puesto como condición, para efectuar una convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros, el que hubiera un pronunciamiento de los países que aún restaban por suscribir estos instrumentos, de cuál era su posición: si iban a ser acuerdos regionales o no. Fue uno de los temas que junto con el procedimiento sobre cumplimiento de los compromisos estaba dentro de los tres para llevar a cabo una convocatoria de una eventual Reunión del Consejo de Ministros. También es conocida nuestra posición.

Entonces, frente a cada uno de los temas creo que la mayor parte de los países miembros conocen nuestra posición, pero no existen todavía los instrumentos jurídicos que puedan hacer efectivas, concretas, cada una de estas propuestas. Y eso es simplemente lo que estamos esperando. No vamos a acompañar una declaración de carácter genérico sobre cada uno de estos temas sino que vamos a pronunciarnos sobre propuestas concretas. Y aunque obviamente me reservo la posición de nuestro país para el momento en que se vote, creo que vamos a acompañar la mayor parte de estas proposiciones.

Entonces, es simplemente un aspecto de procedimiento: que haya un ingreso formal, a los órganos de la Asociación, de cada una de las propuestas con un origen determinado; y conocemos cuál es el origen. Hay siete países que están proponiendo, por expresión política de sus autoridades, el profundizar, avanzar, cumplir determinados compromisos vigentes u otros por adoptar. Y frente a eso es donde queremos nosotros pronunciarnos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: punto de orden.

PRESIDENTE. Punto de orden.

//

//

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo entiendo, entonces, que ya somos ocho, en vez de siete. Entonces, le pediría a los otros tres países que cuando puedan pronunciarse, como se acaba de pronunciar el Señor Representante de Chile, lo hagan para poder hacer el documento.

Chile acompaña todas las medidas; entonces ya somos ocho. Falta ver si otros acompañan. En ese caso, inmediatamente hacemos el protocolo. Yo no sé qué quiere decir el ingreso oficial. Formalmente, mi Gobierno invita a adherirse a estas decisiones que han sido tomadas y, lógicamente, el papel vendrá en el momento en que los otros tres Gobiernos se manifiesten.

Pero por lo menos ya se me despejó el complejo matemático. Eso de hablar de siete en el Grupo de los Ocho. Ahora somos ocho en la Asociación que estamos en la misma posición.

PRESIDENTE. Bueno, lo que debemos entender de la proposición de Chile es que se sigan los procedimientos que usualmente se siguen en la ALADI para el tratamiento de los temas: ponerlos en un proyecto de instrumento jurídico, que luego de aprobado y suscrito habrá que poner en vigor y dar fuerza legal en nuestros países.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: voy a hacer una proposición concreta. Que la Secretaría prepare el acuerdo de profundización de la preferencia arancelaria regional en los términos que están establecidos sin poner por el momento la primera frase que se refiere a los Gobiernos que participan; que haga la parte técnica, la parte formal, y que ya lo presente, si puede, esta tarde.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo quiero hacer una precisión respecto de lo que interpretamos como una de las decisiones tomadas ya que esto facilitaría, enormemente inclusive, la presentación de las propuestas que en este momento nos solicita el Uruguay.

Tanto el Embajador Magariños como también la Representación de Chile interpretaron que había una reducción de un 10 por ciento de las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional. Textualmente el Señor Representante del Uruguay dijo: "reducirán en un 10 por ciento". Y la verdad es que la Secretaría interpreta que hay una sustantiva diferencia con lo que acá dice. Dice: "Reducir en un 10 por ciento las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, las que podrán ser modificadas en su composición por única vez, respetando los máximos acordados, antes del 10. de abril de 1990". Vale decir, yo interpreto que no se trata de un retiro de 10 por ciento sino ...

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). No compliquemos la cosa. Cada uno tiene que presentar su nueva lista de excepciones en la cual tiene que haber un 10 por ciento menos. No entremos en imbricaciones. Cada uno de los países sabe lo que tiene que hacer. Hay que presentar una lista de excepciones con un 10 por ciento menos, cambiando aquéllas que se equivocaron. Nada más.

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: para ratificar lo que dijimos antes. Acá no solamente el Uruguay sino México y Argentina y Brasil y Venezuela nos hemos expresado en el mismo sentido. De manera que no es una proposición de Uruguay. Nosotros hemos ratificado una invitación que se ha hecho en Buenos Aires. La estamos ratificando acá cumpliendo instrucciones justamente.

De manera que yo quiero que quede constancia que seguimos unidos proponiendo que la Secretaría le dé esa forma, y presente ya los documentos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: por suerte es un problema formal el que nos está trabando acá.

La Representación de Chile ha ratificado su disposición favorable a estas propuestas, que es la que ha manifestado a lo largo de muchas discusiones. Simplemente, ha solicitado la preparación de los proyectos. Y creo que bien puede la Secretaría, simultáneamente, mientras hacen las consultas los otros tres países, elaborar los documentos respectivos, dejando en blanco los países que participen. Porque nosotros, los siete, tenemos que respetar los plazos y fechas que están acá. Pero creo que el tiempo va a ser suficiente como para que, como todos deseamos, se adhieran los cuatro restantes.

La Secretaría podrá preparar ya esos documentos en la forma solicitada.

PRESIDENTE. Entonces, pasamos la encomienda a Secretaría para los efectos que acá se han señalado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe sobre el estado financiero de la Asociación.

PRESIDENTE. Este punto ha sido incluido en el orden del día a pedido del Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en primer lugar quiero informar que conforme había sido sugerido por distintas Representaciones, la Secretaría General tomó contacto con los responsables directos en Capitales de países que aún mantienen deudas con la Asociación en aportes al presupuesto. Así, aprovechando la Reunión de Buenos Aires puede plantearle el problema al Ministro Vázquez, del Perú, al Canciller Cavallo, al Secretario de Integración Latinoamericana, al Secretario de Asuntos Latinoamericanos y al Secretario de Hacienda de la República Argentina. Sé, por otra parte, por información que me brindó Jaime Coronado, que también hizo activas gestiones en su país; y lo mismo el Embajador Toro las hizo en Chile. De manera tal que tendríamos cubierto el panorama. Y tengo fundadas esperanzas de que tanto Chile como Argentina puedan concurrir con sus aportes antes de fin de año. Pero también tengo mis temores, y eso es lo que quiero expresar aquí, por cuanto fin de año se acerca muy rápidamente y no han llegado otros aportes que teníamos previsto.

Consecuentemente, Señor Presidente, quiero pedirles a ustedes una autorización de incremento del endeudamiento, de siete puntos, para poder resolver

//

sp

//

la emergencia que se plantearía a fin de año de no llegar estos aportes así solicitados.

Señor Presidente: pido entonces concretamente, y someto a consideración de ustedes, un proyecto de resolución que dispone elevar al 57 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en las Resoluciones 82, 103 y 105 del Comité y que este nivel de endeudamiento sólo tendrá vigencia a partir del mes de diciembre de 1989 y hasta la finalización del primer trimestre del ejercicio 1990, siempre que las necesidades financieras así lo determinen.

Naturalmente, repito, en la confianza de que alguna de estas gestiones tendrá resultado positivo, no será necesario recurrir a ese nivel de endeudamiento. Pero sí quiero poner en conocimiento de todos que en este momento los países adeudan a la Asociación más de un 87 por ciento de su presupuesto, mientras sus deudas; todavía no llegan a un 50 por ciento; tenemos un límite para alcanzar en el curso del presente mes, pero que este no es suficiente. Esa es la razón que me obliga a solicitar este incremento.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta que se hace y el proyecto de resolución que se ha presentado.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: antes de entrar a la consideración del proyecto de resolución, quisiera hacer un planteamiento de orden general sobre la situación financiera y de cumplimiento de los aportes de los países a la Asociación.

Es una situación que lamentablemente no es nueva. Se arrastra de varios años con atrasos de varios de los países miembros, por razones obviamente muy comprensibles en muchos casos, y es reflejo de la situación difícil que, en distinta forma, han pasado los países de América Latina en los últimos años. Y, obviamente, la ALADI no puede escapar al reflejo de esa situación de crisis, que ha significado en muchos de nuestros países la adopción de medidas de austeridad y de restricción presupuestaria bastantes drásticas.

Es por ello que, reconociendo esta situación que se da a nivel de la Asociación como consecuencia de las razones de todos conocidas, pedimos a la ALADI -como sabemos que lo ha venido haciendo- un criterio y un principio de austeridad en los gastos de la Asociación.

Cuando se producen situaciones de esta naturaleza en que los ingresos de un organismo, de un país o de una institución se ven afectados, lógicamente las medidas más conducentes a enfrentar esa situación es adoptar medidas de austeridad. Reconozco que la Secretaría las ha venido haciendo, pero creemos que justo ahora que se está discutiendo además el proyecto de presupuesto de la Asociación, es conveniente que tanto la Secretaría como también los países miembros, que vamos en definitiva a aprobar el proyecto de presupuesto, tengamos presente esa situación. Es decir: cuando no se integra la totalidad de los aportes de los países miembros no se puede hacer un presupuesto que involucre un nivel de gastos como si se fuera a recibir todos esos aportes, porque ello genera, obviamente, un nivel de endeudamiento previsible en límites peligrosos, como los que estamos enfrentando hoy en día, y que tal vez sea el límite que históricamente no ha sido nunca superado.

//

Entonces, el objetivo de nuestra intervención es hacer un llamado a considerar, con un criterio de austeridad, las decisiones futuras en materia de presupuesto y gastos de la Asociación, habida consideración que esta situación no vemos que tenga posibilidades de modificarse sustancialmente en el corto y mediano plazo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros pediríamos que el tema fuera a la Comisión de Presupuesto. Eso es lo más oportuno para nosotros, y lo normal. E, incluso, ahí podríamos examinar con más detenimiento algunas acciones que particularmente se han venido planteando en el presupuesto por programa 1990-1991 a los efectos que dice el Señor Representante de Chile: una severa austeridad de la Secretaría General.

Y, Señor Presidente, un ejemplo. Un ejemplo que a nosotros ahora en este momento, cuando se nos plantea elevar el nivel de endeudamiento del 50 al 57 por ciento, es el hecho de que está programada una reunión para el año próximo en la que la Secretaría General va a cubrir los viáticos de los empresarios que asistirán al evento, en los términos que menciona el Señor Representante de Chile.

Parecería que no es congruente realizar eventos donde a los empresarios, la Asociación les pague viáticos. Hay una incongruencia.

Yo, Señor Presidente, rogaría por lo tanto que el tema fuera a la Comisión de Presupuesto.

En segundo lugar, nuestra Representación recientemente aprobó, a pedido del Secretario General, la elevación del nivel de endeudamiento al 50 por ciento. Y ahora, Señor Presidente, al irse al 57 por ciento hasta el 31 de marzo del 90, estamos en una situación bastante crítica.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Representante de Chile. Nos parece que eso es necesario. Hay que estudiar con más detenimiento todo lo relacionado con el presupuesto. Nos parece que es necesario, realmente, hacerlo.

También estamos de acuerdo con la propuesta de México de que el tema pase a la Comisión de Presupuesto. Nosotros no nos vamos a pronunciar en este momento sobre el fondo.

Ahora, para nosotros es claro que ya tenemos aprobada una resolución. No nos parece serio que vayamos a aprobar otra diciendo "si para aquella no se puede cumplir, tenemos otra de repuesto para marzo". Eso no puede ser.

Nosotros tenemos aprobada aquí una proposición autorizando a la Secretaría hasta el última día de diciembre. Bueno, respetemos eso. Estamos a 13 de diciembre. Faltan 17 días. ¿Por qué vamos a ser tan pesimistas, cuando tenemos ofrecimientos tan serios del Gobierno argentino? Porque acá se nos hizo un ofrecimiento serio del Gobierno argentino: "Mi Gobierno va a pagar antes de diciembre". Eso lo recuerdo yo que pasó. Entonces, yo sigo creyendo en eso. Tengo plena confianza en que eso se va a cumplir. Y si no, porque pudiera ser que hubiera problemas, pues entonces se consideraría de nuevo la situación. Eso es distinto. Pero mientras tanto, ya nosotros tenemos aprobada una situación.

//

sp

//

Mientras tanto, Señor Presidente, Señor Secretario, estas proposiciones pasadas así -como diría en términos "beisboleros" nuestros "nos están pasando un strike"-, cuando ninguno de nosotros estaba preparado para venir a tratar esto, bueno, es un punto muy serio, realmente.

Eso es lo que quería decir, Señor Presidente. De todos modos nosotros no estamos en condiciones de aprobar nada nuevo porque entendemos que ya tenemos aprobado un endeudamiento hasta el último día de diciembre. Pero, en principio, apoyamos a México para que esta situación pase a la Comisión de Presupuesto.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nuestra Representación tiene una opinión diferente a la de los demás. Creo que los años que tenemos dentro de la ALALC-ALADI son bastante ilustrativos en atender este tipo de dificultades. No es la primera vez que la Secretaría se encuentra ante esa situación.

Sin perjuicio de que eventualmente sea muy atinado que haya una comunicación entre las Representaciones y la Secretaría, que creo que es una cosa que corresponde, desde luego, nosotros estamos en condiciones de acompañar el pedido de la Secretaría porque entendemos que a 17 días de que termine el año, o el mes de diciembre, no podemos estar manejándonos con posibilidades ante una realidad tan concreta como es la de atender compromisos ya existentes en la Asociación.

Por eso, Presidente, nosotros estaríamos en condiciones en este momento de acompañar el pedido presentado por la Secretaría, en atención a esas razones y creo que muy razonablemente la Secretaría ha traído su preocupación a esta Sala.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: después de escuchar las opiniones de varias Representaciones aquí en la Sala, debo decir que en este caso específico demostramos una predisposición favorable al planteamiento formulado por el Secretario General. Faltan 17 días para la finalización del año 1989 y si bien los indicios para solucionar este asunto son extremadamente favorables, puede ocurrir que no se concreten. Y en tal caso, la Secretaría General tendría dificultades para hacer frente a los gastos para cerrar dicho ejercicio.

No obstante nuestra predisposición favorable, ella será manifestada básicamente por un examen muy acentuado que ese asunto merecerá en la Comisión de Presupuesto.

Nosotros encontramos que en principio el endeudamiento en sí es peligroso y nefasto. No obstante, tenemos que ser profundamente realistas. De esa manera, nuestra actuación en la Comisión de Presupuesto será efectuada en una línea de extrema austeridad, en los gastos procurando que la Secretaría General se desenvuelva dentro de ella con una preocupación extrema. Nuestros países están todos altamente endeudados.

Sin embargo, puedo asegurar una disposición extremadamente favorable en la materia.

SECRETARIO GENERAL. Solamente para formular alguna aclaración, Señor Presidente.

// . 780

Yo creo que nadie puede sentirse sorprendido por esta presentación en virtud de que, reiteradamente, en los últimos tiempos la Secretaría viene llamando la atención de todos los Señores Representantes y naturalmente ofreciendo su colaboración para realizar acciones ante Capitales a los efectos de la solución de los problemas. De manera tal que no puede concebir que esto sea una presentación extemporánea o una presentación que sorprenda a nadie. Y a nadie se le escapa que llegado fin de año y llegado este fin de mes, que da pendiente el pago de haberes ya que, como ustedes pueden ver en el informe que acompaña el proyecto de resolución, las disponibilidades no alcanzarían para pagar sueldos y aguinaldos. De manera tal que sería muy incómoda la situación en virtud de la cual, no por otra circunstancia más que por el atraso en el pago de los países, que poco análisis técnico puede merecer, no se le dé solución; sobre todo, habida cuenta que, como acabo de informar, no es un endeudamiento para el endeudamiento mismo sino que es un endeudamiento para poder hacer frente a obligaciones perentorias que se producen este fin de mes.

Por otra parte, Señor Presidente, creo que también es conveniente señalar, cuando se invoca la necesidad de austeridad, que de una información les he brindado también hace unos minutos los países deben más de un 83 por ciento del presupuesto y llegaríamos a un nivel de endeudamiento de un 57 por ciento. Vale decir, que con sólo el 57 por ciento estamos haciendo frente a un endeudamiento de los países hacia la Asociación de más del 83 por ciento. O sea que hubo un esfuerzo considerable en materia de austeridad, a pesar de haberse realizado en el año importantes inversiones, como fue la compra de un equipo de computación.

Señor Presidente, creo que era imperioso dar respuesta a esta invocación a la austeridad y a este reclamo sobre lo que parecía un pedido imprevisto. Era algo absolutamente previsto; vino siendo informado por la Secretaría reiteradamente a este Comité de Representantes.

PRESIDENTE. El problema radica en el aspecto tiempo, ya que de pasar a la Comisión de Presupuesto, deberá volver a Comité para considerar el proyecto de resolución.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente; yo propongo formalmente que se haga la consulta en este momento de cómo estaría la votación sobre este punto. Nosotros nos hemos pronunciado al respecto. Creo que otras Representaciones han hecho lo propio. Creo que corresponde; o hacemos la consulta o llevamos a votación directamente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: para una información. Ayer se iba a reunir la Comisión de Presupuesto. No se reunió. ¿Por qué no se reunió?

SECRETARIO GENERAL. Estaba citada para hoy y se va a hacer mañana.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿A pedido de quién no se hizo la reunión?

SECRETARIO GENERAL. De varias Representaciones.

//

//

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). De varias Representaciones. Entonces, no podemos reclamar que lleguen las cosas al Comité.

La Comisión de Presupuesto, cada vez que se plantea un tema de éstos, pide que el asunto pase a la Comisión de Presupuesto. Después vuelve al Comité.

Yo, como percibo el asunto, es que hay que pagar el presupuesto; hay un problema de pago de salarios. Eso es lo que yo entiendo, ¿no? Estamos a fin de año y hay que pagar aguinaldos y sueldos pero no hay para pagar. Me parece que no es una situación muy cómoda ni muy edificante. Pero hay que resolverla. Entonces, por favor, agilitemos los trámites: que se reúna ya la Comisión de Presupuesto que se decida por mayoría en este Comité.

A mí no me gusta nada votar un 57 por ciento; es un coeficiente excesivo, pero estamos todos situados contra la pared.

El presupuesto es un conjunto de créditos. El administrador se basa en la aplicación de esas asignaciones. No puede estar adivinando cuándo van a pagar los países. Tiene que partir de la base que los países van a pagar, que los ingresos se van a realizar normalmente pero tiene que prever en un cálculo de administración elemental, que a veces los ingresos es bastante usual que no alcancen al total de lo previsto. Entonces, tendrá que moverse administrativamente, pensando que tiene un coeficiente determinado de presunción de no pago en el ejercicio, pero no se le puede pedir que la administración sea adivina y sepa cuáles países no van a pagar y por cuánto no van a pagar, e ir ajustando su presupuesto a esas presunciones. Entonces, ¿para qué votamos presupuesto? ¿Votamos presupuesto para que se aplique? ¿O votamos un presupuesto para jugar con los números? No. Yo comprendo que cuando las cosas apuran hay que tener la mayor austeridad posible. Cuando el administrador ve que no le están llegando los ingresos, tiene que gastar lo menos posible.

Lo anecdótico de los empresarios, no me interesa; en todo caso, serán monedas. Pero creo que la Secretaría no puede invitar a nadie en esa forma.

Pero hay un punto que yo creo que sí hay que ponerlo de una vez por todas sobre la Mesa.

Acá hay más de dos millones de dólares de endeudamiento. La que controla el endeudamiento es la Asociación. Cuando yo estoy votando la autorización para un mayor endeudamiento estoy asumiendo un compromiso en nombre de mi Gobierno. Ese es un compromiso solidario, de tipo bancario, de tipo contable. Si hubiera alguna falencia de pago efectivo todos nuestros países tienen que ir a solventar la deuda de los deudores, aunque estuvieren al día en sus aportes. Entonces, ahora lo que nos corresponde a nosotros, si tenemos tal osadía, es de responsabilizar a los Gobiernos que no pagan; y que los Gobiernos que no pagan adopten alguna actitud para hacerse destinatarios finales de la deuda de la Asociación.

Entonces, un punto que tenemos que estudiar -y yo pido que la Secretaría lo emplee a estudiar desde un punto de vista administrativo- es que más allá de un porcentaje determinado de atraso, de una cuota, del aporte de un ejerci

//

cio, de lo que fuere, cuando se dan autorizaciones para endeudamientos presu-
puestales se solicite el aval de los países deudores para eso. Porque acá
hay más de dos millones de dólares que deben tres o cuatro países. Pero si
no se paga, todos nuestros países, los once, vamos a tener que pagar lo que
se adeuda. Entonces, que esos países deudores salgan de aval, avalen los prés-
tamos correspondientes; que esos préstamos se hagan en esos países, en los
bancos de esos países y avale el Gobierno.

Ese podría ser un camino para ir responsabilizando a quien tiene que
asumir esa responsabilidad y entrar en el capítulo de "punishment" para el
que no paga. Algunas veces se ha dicho, como en Naciones Unidas: el que no
paga, no vota. Acá no se ha querido hacer y se trató de buscar otros procedi-
mientos, en esta Organización y en otras, porque más o menos todas están en
la misma situación. Yo señalé eso también en el caso del SELA: que es una
responsabilidad que estaban asumiendo todos los Gobiernos aunque sólo algunos
Gobiernos eran deudores. En el caso del SELA hay Gobiernos que no pagaron
nunca. Y resulta que el que paga tiene también que responsabilizarse por el
endeudamiento bancario de esos países.

Yo le pido a Secretaría que vaya estudiando ese problema para ver si
es posible encontrar algún procedimiento que en última instancia responsabi-
lice al país deudor por cualquier defecto de pago de la Asociación.

Y, obviamente, frente a casos de emergencia como estos, salvo que la
Comisión de Presupuesto llegue a una conclusión sumamente negativa, en vista
de que hay que pagar sueldos y cosas de esas, sin muchas ganas acompañaríamos
el proyecto respectivo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente quisiera
referirme a las reuniones de la Comisión de Presupuesto, señaladas por el
Señor Embajador Magariños.

A la Representación de Chile le he correspondido transitoriamente presi-
dir la Comisión de Presupuesto. Estaba ésta convocada para el día lunes, en
primera instancia; luego para el día miércoles y finalmente quedó para el
día jueves. La Presidencia estaba en disposición de hacer las reuniones tanto
el día lunes como el miércoles y, obviamente, mañana.

Desconozco las razones por las cuales la Secretaría -posiblemente por
razones de otros compromisos, otras reuniones- ha debido diferir sucesivamen-
te la reunión de la Comisión, pero obviamente coincido con el Embajador Maga-
riños que a estas alturas del mes de diciembre y por los compromisos que exis-
ten no es conveniente el diferimiento continuo de esta reunión.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). De acordarse que vaya
el tema a la Comisión de Presupuesto, creo que el procedimiento que plantea
el Embajador Magariños es un enfoque pragmático que puede dar una solución
muy rápida a la Secretaría General.

PRESIDENTE. De todos modos se ha propuesto acá que la resolución se pon-
ga a votación. Antes, vamos a escuchar a la Representación de la Argentina.

//

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo no quería reiterar lo que ya he dicho en otras oportunidades, pero no me queda más remedio que hacerlo.

En primer lugar, en una sesión anterior relaté los esfuerzos que había hecho la Representación ante las autoridades para lograr el cobro de la deuda y que se había obtenido una promesa de pago antes de fin de año, lo cual fue reiterado por el Secretario Bertaina en una sesión anterior, que se volvió a contactar directamente con las autoridades de Hacienda.

En segundo término quiero recordar que es la primera vez, creo, en la historia de la ALADI, que Argentina se atrasa tanto, cosa que lamentamos nosotros en primer término y que preocupa tanto a todos por el monto de la deuda de Argentina, en lo que representa para la Asociación, porque ha habido otros atrasos muy superiores en años y nunca ha existido tanta preocupación. O sea que debemos relativizar el problema en razón de lo que representa, repito, el monto de nuestra deuda.

Además, lo que sí debo declarar en este momento es que la propuesta del Embajador Magariños resulta ir demasiado lejos, en primer lugar porque sería impensable pensar que Argentina u otro país van a dejar impaga su deuda o van a entrar en falencia. Además, porque me parece que sería directamente muy contrario al espíritu de integración y de solidaridad latinoamericana que se exigiera un aval individual al país que en un momento atraviesa por un problema de deuda.

Yo creo que los países que coyunturalmente tienen un problema así lo hacen por razones excepcionales, contrarias por supuesto a su propio deseo. Y exigirles un aval individual y retirar el de la Asociación sería un precedente que yo, realmente, considero nefasto. ¡Qué ejemplo daríamos nosotros a los países desarrollados, cuando estamos pidiéndoles quitas de deudas si nosotros, entre nosotros mismos nos exigiéramos ese tipo de avales! Creo que sería realmente muy mal precedente. Por lo tanto, me veo en la obligación de rechazarlo.

PRESIDENTE. Entonces, vamos a proceder de acuerdo a lo que se ha indicado, es decir a la votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Ocho votos.

Negativa: Cero voto.

Abstenciones: Tres votos.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 106

El COMITE de REPRESENTANTES,

//

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 15 de las Normas de Presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 100 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 31 de enero de 1990,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar al 57 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en las Resoluciones 82, 103 y 105 del Comité.

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior, sólo tendrá vigencia a partir del mes de diciembre de 1989 y hasta la finalización del primer trimestre del ejercicio 1990, siempre que las necesidades financieras así lo determinen."

PRESIDENTE. El Comité aprobó la Resolución anterior, sin perjuicio de que la Comisión de Presupuesto pueda hacer las consideraciones que acá se han mencionado para ver qué acciones y medidas se pueden tomar más adelante con el propósito de ir corrigiendo los problemas que se confrontan en el orden financiero.

6. Informe sobre reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Planeamiento de los países del Mecanismo de Consulta y Concertación Política (Buenos Aires, 4 y 5 de diciembre de 1989).

SECRETARIO GENERAL. En primer término, Señor Presidente, creo que sobre la reunión convocada por el Grupo de Consulta de los Ocho no es necesario abundar en detalles ya que ha sido presentado un informe en reunión de Jefes de Representación.

- Reunión de Responsables de Oficinas de Información de los Organismos de Cooperación e Integración de América Latina y el Caribe.

SECRETARIO GENERAL. Otra de las reuniones a la que concurrió la Secretaría General es a una de Responsables de Oficinas de Información de los Organismos de Cooperación e Integración de América Latina y el Caribe.

En este sentido, Señor Presidente, Señores Representantes, la ALADI integra, junto a los otros Organismos, y coordinados por el SELA, un sistema informativo que se denomina SIDAC; que inició sus labores en julio del 87. En aquel entonces, tenía como Secretaría Permanente primeramente a la Junta del Acuerdo de Cartagena y ahora la Secretaría radica en el SELA.

Emite semanalmente un boletín que llega, a través de una agencia de noticias internacionales, a más de cuarenta periódicos seleccionados en los países latinoamericanos y el Caribe. Concurrió a los efectos de verifi

//

//

car la efectividad de las publicaciones, cómo se reciben y para analizar las posibilidades de financiamiento externo por parte de la agencia de cooperación española, con lo cual seguiríamos participando pero con ese auxilio financiero.

- Congreso Iberoamericano sobre desarrollo de la informática y undécima reunión de la CALAI, Quito.

SECRETARIO GENERAL. Otra de las reuniones a la que concurrió la Secretaría es a la reunión anual del Congreso Iberoamericano sobre desarrollo de la informática y undécima reunión de la CALAI, en Quito.

Concurrió el Subdirector del Departamento de Información y Estadísticas, en donde expuso las conclusiones preliminares del estudio sobre la situación de la informática en América Latina realizada por el consultor contratado por ALADI.

Se recabaron comentarios y sugerencias de los delegados participantes y se obtuvieron los informes de los países de la undécima CALAI, los que serán utilizados para ajustes del estudio que se realizará previamente a su publicación.

Además, tomó contacto con autoridades de informática de los países miembros sobre la realización de una reunión de consulta técnica que tendrá lugar en el primer semestre del próximo año para evaluar los resultados del estudio y las recomendaciones orientadas a promover la cooperación regional.

Como resultado de la participación en estas reuniones se han formulado recomendaciones para el desarrollo de los trabajos del Departamento de Servicios en el Sector Informática.

También se tomó contacto con autoridades de la Junta del Acuerdo de Cartagena en PLACIEX y en el Banco Central de Reserva del Perú para analizar aspectos estadísticos, bibliográficos, documentales y software específico, comunicación de datos del sistema SICAP/ALADI.

No hay en este momento otra información, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

En consideración el informe de Secretaría.

No habiendo comentarios, y bien no teniendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.